INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO EN AUDIENCIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-SIN-0010-2025

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

En la Ciudad de Valledupar, a los Veintitrés (23) días del mes de abril del 2026, en la Gobernación del Cesar – Secretaria de Infraestructura, se reunió el Comité evaluador designado para el proceso de licitación de obra pública LOP-SIN-0010-2025, con el fin de proceder a la calificación de las ofertas presentadas:

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Se deja constancia, que, dentro del traslado al informe de evaluación preliminar, se presentaron subsanaciones a las anotaciones y requerimientos instados por el comité evaluador.

N°	OFERENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	BROKA CONSTRUCCIOBNES E INTERVENTORIAS S.A.S	No hay observaciones	CUMPLE
2	CONSORCIO DEL VALLE	No hay observaciones	CUMPLE
3	CONSORCIO RINCÓN SALUD SAN DIEGO	No hay observaciones	CUMPLE
4	CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	No hay observaciones	CUMPLE
5	CONSORCIO EL CACIQUE	No hay observaciones	CUMPLE
6	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA LEGAL S.A.S	No hay observaciones	CUMPLE
7	UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO 2026	No hay observaciones	CUMPLE
8	CONSORCIO SALUD IMC	No hay observaciones	CUMPLE
9	ERINCO S.A.S	No hay observaciones	CUMPLE
10	UNIÓN TEMPORAL FOCUS 2026	No hay observaciones	CUMPLE
11	CONSORCIO RINCÓN DE LA SALUD	El oferente en su documento Consorcial presenta inconsistencias; dentro del traslado del informe de evaluación preliminar, el oferente subsanó dichas inconsistencias advertidas por la entidad.	CUMPLE
12	FEYMA INGENIERÍA S.A.S	No hay observaciones	CUMPLE
13	CONSORCIO SANTA RITA 10	No hay observaciones	CUMPLE
14	CONSORCIO VCN	No hay observaciones	CUMPLE
15	CONSORCIO HOSPITAL CENTRAL	No hay observaciones	CUMPLE
16	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN	No hay observaciones	CUMPLE
17	CONSORCIO KARIBE SAN DIEGO	No hay observaciones	CUMPLE

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

18	**CONSORCIO BELMOPAN**	El certificado de Acreditación del Pago de Aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral del integrante Orle Construcciones S.A.S no se encuentra suscrito por el representante de la firma, dentro del traslado del informe de evaluación preliminar el oferente subsanó en debida forma dicho certificado	CUMPLE
19	**ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S**	No hay observaciones	CUMPLE
20	**CONSORCIO INFRASALUD**	No hay observaciones	CUMPLE
21	**CONSORCIO SOLINGO**	No hay observaciones	CUMPLE
22	**UNIÓN TEMPORAL INGENIERÍA C&Z 2026**	No hay observaciones	CUMPLE
23	**CONSTRUCCIONES ARES S.A.S**	No hay observaciones	CUMPLE
24	**CONSORCIO HCA**	El oferente NO presenta los siguientes documentos: - Carta de presentación de la propuesta - RUP del integrante H&C Proyectos de Ingeniería S.A.S vencido - Anexo 3 Pacto de Transparencia Dentro del traslado del informe de evaluación preliminar el oferente subsanó en debida forma dicha documentación	CUMPLE
25	**CONSORCIO OBRAS 2026**	No hay observaciones	CUMPLE

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	OFERENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**BROKA CONSTRUCCIOBNES E INTERVENTORIAS S.A.S**	No hay observaciones	CUMPLE
2	**CONSORCIO DEL VALLE**	No hay observaciones	CUMPLE
3	**CONSORCIO RINCÓN SALUD SAN DIEGO**	No hay observaciones	CUMPLE
4	**CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S**	No hay observaciones	CUMPLE
5	**CONSORCIO EL CACIQUE**	No hay observaciones	CUMPLE
6	**CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA LEGAL S.A.S**	No hay observaciones	CUMPLE
7	**UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO 2026**	No hay observaciones	CUMPLE
8	**CONSORCIO SALUD IMC**	No hay observaciones	CUMPLE
9	**ERINCO S.A.S**	No hay observaciones	CUMPLE
10	**UNIÓN TEMPORAL FOCUS 2026**	No hay observaciones	CUMPLE
11	**CONSORCIO RINCÓN DE LA SALUD**	No hay observaciones	CUMPLE
12	**FEYMA INGENIERÍA S.A.S**	No hay observaciones	CUMPLE
13	**CONSORCIO SANTA RITA 10**	No hay observaciones	CUMPLE
14	**CONSORCIO VCN**	No hay observaciones	CUMPLE
15	**CONSORCIO HOSPITAL CENTRAL**	No hay observaciones	CUMPLE
16	**CONSORCIO CONSTRUCCIÓN**	No hay observaciones	CUMPLE
17	**CONSORCIO KARIBE SAN DIEGO**	No hay observaciones	CUMPLE
18	**CONSORCIO BELMOPAN**	No hay observaciones	CUMPLE
19	**ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S**	El oferente Asircon Contratistas S.A.S S aporta RUP vencido, dentro del traslado del informe preliminar de evaluación el oferente subsanó este requisito	CUMPLE
20	**CONSORCIO INFRASALUD**	No hay observaciones	CUMPLE
21	**CONSORCIO SOLINGO**	No hay observaciones	CUMPLE
22	**UNIÓN TEMPORAL INGENIERÍA C&Z 2026**	No hay observaciones	CUMPLE
23	**CONSTRUCCIONES ARES S.A.S**	No hay observaciones	CUMPLE

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

24	**CONSORCIO HCA**	El integrante del Consorcio H&C Proyectos de Ingeniería S.A.S aporta RUP vencido, dentro del traslado del informe de evaluación preliminar el oferente subsanó en debida forma dicho requisito	CUMPLE
25	**CONSORCIO OBRAS 2026**	No hay observaciones	CUMPLE

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	1
NOMBRE	BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A. S
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA DONADO AYALA
IDENTIFICACIÓN	C.C N°1.065.139.898 EL COPEY - CESAR
AVAL DE LA OFERTA	REINALDO GOMEZ MATIU TP. 08202-425927 ATL

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CÓDIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
99	**BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS** APORTA EL 95%	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO - CÓRDOBA	CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA CLARA - MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO CÓRDOBA.	667,95 SMMLV AFECTADO POR EL 95% **634,5525 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
179	**BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS** APORTA EL 80%	E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEÓN	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA, URGENCIAS Y EXPOSICIÓN DEL ÁREA QUIRÚRGICA, GINECO OBSTETRICIA Y ESTERILIZACIÓN PARA LA E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA.	9507 SMMLV AFECTADO POR EL 80% **7.605,6 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 (1.064,84 SMMLV) X 75%= (798.63 SMMLV)				**8.240,1525 SMMLV**		**CUMPLE**
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV						

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA CLARA - MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO CÓRDOBA.	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	PUESTO DE SALUD	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%) = 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA, URGENCIAS Y EXPOSICIÓN DEL ÁREA QUIRÚRGICA, GINECO OBSTETRICIA Y ESTERILIZACIÓN PARA LA E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA.	**CUMPLE**
Área 423,03 m2	1.623,70 M2 AFECTADO POR EL 80% 1.298,96 M2	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**ISTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S**
Capacidad organizacional	$	57.067.832.331
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	4.127.524.141
Cálculo	$	98.594.574.055
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**98.594.574.055**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	1.864.446.954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**1.864.446.954**

Cumplimiento de la Capacidad Residual	
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A. S, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	----------	Se acreditó sobre No.02 que contiene oferta económica, pendiente de apertura

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	Aporta en debida forma el formato	**4**
OBSERVACIÓN:		

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	Aporta en debida forma el formato	**3**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	Aporta en debida forma el formato	**3**
OBSERVACIÓN:		

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	Aporta en debida forma el formato	**9**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	Aporta el Formato 9 y los certificados de existencia y representación legal	**20**
OBSERVACIÓN:	APORTA CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR	

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Aporta el formato 8 y el Certificado del Ministerio del Trabajo	**1**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL Y CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO CON FECHA DE 25/10/2025	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTA/NO APORTA FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	PUNTAJE
	Aporta el Formato 13	0,25
OBSERVACIÓN:	ACREDITA POR PUESTOS DIRECTIVOS	

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	APORTA/NO APORTA RUP	PUNTAJE
	Aporta los RUPS	**0,25**
OBSERVACIÓN:	MEDIANA EMPRESA	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A. S	OFERTA ECONÓMICA	59,5	PENDIENTE
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	4
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	3
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	3
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	9
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	0,25
PUNTAJE TOTAL		100	40,5

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	2
NOMBRE	CONSORCIO DEL VALLE
INTEGRANTES	INGESS INGENIERIA ESTRATEGICA SAS 50%
	ALTIUM PROYECTOS SAS 50%
REPRESENTANTE LEGAL	FREDY ALEXANDER BARON LOZANO
IDENTIFICACIÓN	C.C N°80.095.200 DE BOGOTÁ D.C.
AVAL DE LA OFERTA	T.P. 25202-129421

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1.1. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CÓDIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
50	ALTIUM PROYECTOS SAS	CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA SAS	ADECUACION Y CONSTRUCCION DE UNA O VARIAS TIENDAS EN BOGOTÁ Y ALREDEDORES	**1.105,70 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
24	INGESS INGENIERIA ESTRATEGICA SAS	ALCALDIA DE CALAMAR BOLÍVAR	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO DE EL YUCAL DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - BOLÍVAR	**378,85 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 (1.064,84 SMMLV) X 75%= (798.63 SMMLV)				**1.484,55 SMMLV**		**CUMPLE**
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV						

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO DE EL YUCAL DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - BOLIVAR	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	HOSPITAL	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%)= 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	ADECUACION Y CONSTRUCCION DE UNA O VARIAS TIENDAS EN BOGOTÁ Y ALREDEDORES	**CUMPLE**
Área 423,03 m2	1.026 M2	

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

El oferente **CONSORCIO DEL VALLE**, no cumple con el requisito de capacidad residual, toda vez que, pese al requerimiento efectuado en el informe preliminar, no subsanó las inconsistencias relacionadas con la adecuada conformación de la información financiera presentada.

En particular, se evidenció que los estados financieros aportados por el integrante **ALTIMUM PROYECTOS S.A.S.** no se encuentran acompañados de sus respectivas notas, las cuales constituyen un elemento esencial para su adecuada interpretación, análisis y validación, al ser parte indivisible de los mismos. En efecto, tal como se indicó desde el informe preliminar, los estados financieros deben presentarse de manera integral, incluyendo sus notas explicativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y el Pliego de Condiciones.

No obstante, se verifica que dicha información no fue aportada, lo que impide validar adecuadamente la información financiera y realizar el cálculo de la capacidad residual del proponente en debida forma. Adicionalmente, durante la etapa de subsanación el oferente no allegó documentación tendiente a corregir esta falencia, manteniéndose el incumplimiento advertido.

En consecuencia, al no haberse subsanado en debida forma el requerimiento realizado por la Entidad, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 – Causales de Rechazo, literal D, por incumplimiento de un requisito habilitante.

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSORCIO DEL VALLE,** se **RECHAZA**, toda vez incurrió en la causal de rechazo establecida en el literal D. del numeral 1.15 Causales De Rechazo De Las Ofertas, en el que reza lo siguiente:

D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	----------	RECHAZADA

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTA/NO APORTA FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	APORTA/NO APORTA RUP	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO DEL VALLE	OFERTA ECONÓMICA	59,5	
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	
PUNTAJE TOTAL		**100**	**OFERTA RECHAZADA**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	3
NOMBRE	CONSORCIO RINCÓN SALUD SAN DIEGO
INTEGRANTES	OBRAS INTERVENTORÍAS Y SUMINISTROS S.A.S 90%
	SOLUCIONES E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S 10%
REPRESENTANTE LEGAL	ENETH TALINA AVENDAÑO PACHECO
IDENTIFICACIÓN	C.C N°49.607.487 DE VALLEDUPAR
AVAL DE LA OFERTA	ALDAIR ANDRES HERRERA BARROS T.P. 021037-0506395 ATL

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1.1. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CÓDIGO UNSPSC 721214 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
111	OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	CLINICA MINERVA SA	EJECUTAR LA REMODELACION, ADECUACION, Y AMPLIACION DEL AREA DE LABORATORIOS, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS, HOSPITALIZACIÓN, QUIRÓFANOS DE CIRUGÍA DE URGENCIAS Y SALA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIZADAS CON EL FIN DE SUPLIR LAS NECESIDADES SANITARIAS GENERADAS POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA COVID-19	**16.544,58 SMMLV**	721411 721214	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 (1.064,84 SMMLV) X 75%= (798.63 SMMLV)				**16.544,58 SMMLV**		**CUMPLE**
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV						

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	EJECUTAR LA REMODELACION, ADECUACION, Y AMPLIACION DEL AREA DE LABORATORIOS, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS, HOSPITALIZACIÓN, QUIRÓFANOS DE CIRUGÍA DE URGENCIAS Y SALA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIZADAS CON EL FIN DE SUPLIR LAS NECESIDADES SANITARIAS GENERADAS POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA COVID-19	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	HOSPITAL	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%)= 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	EJECUTAR LA REMODELACION, ADECUACION, Y AMPLIACION DEL AREA DE LABORATORIOS, CUIDADOS INTENSIVOS, CUIDADOS INTERMEDIOS, HOSPITALIZACIÓN, QUIRÓFANOS DE CIRUGÍA DE URGENCIAS Y SALA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIZADAS CON EL FIN DE SUPLIR LAS NECESIDADES SANITARIAS GENERADAS POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA COVID-19	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	3.645,5 M2	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	OBRAS INTERVENTORIASOLUCIONES E INGENIERIA	
Capacidad organizacional	$ 67.450.000.000	$ 2.468.710.577
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 13.711.050.061	$ 909.419.212
Cálculo	$ 107.698.949.939	$ 3.534.259.827
Capacidad Residual del Proponente	**$ 111.233.209.766**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 1.864.446.954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 1.864.446.954**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSORCIO RINCÓN SALUD SAN DIEGO, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	----------	Se acreditó sobre No.02 que contiene oferta económica, pendiente de apertura

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	Aporta en debida forma el formato	**4**
OBSERVACIÓN:		

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	Aporta en debida forma el formato	**3**
OBSERVACIÓN:		

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	Aporta en debida forma el formato	**3**
OBSERVACIÓN:		

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	Aporta en debida forma el formato	**9**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	Aporta el Formato 9 y los certificados de existencia y representación legal	**20**
OBSERVACIÓN:	APORTA CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR	

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Aporta el formato 8 y el Certificado del Ministerio del Trabajo	**1**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO FIRMADO Y CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO CON FECHA DE 23/10/25	

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTA/NO APORTA FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	PUNTAJE
	Aporta el Formato 13	0.25
OBSERVACIÓN:	El integrante OBRAS INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS SAS acredita el requisito.	

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	APORTA/NO APORTA RUP	PUNTAJE
	Aporta los RUPS	**0,25**
OBSERVACIÓN:	SOLUCIONES E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S – PEQUEÑA EMPRESA	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO RINCÓN SALUD SAN DIEGO	**OFERTA ECONÓMICA**	59,5	**PENDIENTE**
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	**4**
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	**3**
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	**3**
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	**9**
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	**20**
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**1**
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	**0,25**
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**0,25**
PUNTAJE TOTAL		**100**	**40,50**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	4
NOMBRE	CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY PAOLA SANTIZ PALACIO
IDENTIFICACIÓN	C.C N°1.140.843.184 DE BARRANQUILLA
AVAL DE LA OFERTA	PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES T.P. No. 70202230405

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CÓDIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
23	**CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERIA SAS** POR INTERMEDIO DE SOCIO INGARQ CONSTRUCTORES SAS	FONDO ADAPTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL UNIDAD OPERATIVA VOL. SAN ROQUE, EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DEFINITIVOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍAS	1724,36 SMMLV	721214	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 (1.064,84 SMMLV) X 75%= (798.63 SMMLV)				**1.724,36 SMMLV**		**CUMPLE**
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV						

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL UNIDAD OPERATIVA VOL. SAN ROQUE, EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DEFINITIVOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍAS	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	HOSPITAL	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%)= 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL UNIDAD OPERATIVA VOL. SAN ROQUE, EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DEFINITIVOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍAS	**NO CUMPLE*1**
Área 423,03 m2	2.430 M2	

Observación *1: Revisado las actas de terminación, entrega y recibo finales aportadas, se advierte que no resulta válida la acreditación de la experiencia específica correspondiente a la Actividad Secundaria, en razón a que las actas allegadas no se encuentra suscrita por la entidad contratante, Adicionalmente, se evidencia que el oferente no se pronunció al respecto dentro del término de traslado, ni subsanó y/o aclaró este requisito, manteniéndose el incumplimiento advertido

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

El oferente **CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERIA SAS,** no cumple con el requisito de capacidad residual**,** toda vez que no se da cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.11.2 “Cálculo de la Capacidad Residual” del Pliego de Condiciones, específicamente en lo dispuesto en el literal (a) “Capacidad de Organización”.

De conformidad con el citado numeral, para acreditar el factor (CO), el proponente obligado a contar con Registro Único de Proponentes (RUP) debe aportar la siguiente documentación:

i) Estado de resultados integral (estado de resultados o de pérdidas y ganancias) correspondiente al año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional dentro de los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador público responsable de su preparación, así como por el revisor fiscal o, en caso de no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente. Dichos documentos deben estar acompañados del respectivo dictamen u opinión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

ii) Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, vigentes al momento del cierre del proceso de contratación, de los contadores públicos, revisores fiscales o contadores independientes que suscriben los documentos anteriormente señalados.

En ese sentido, al no cumplirse con el requisito mencionado impide efectuar el cálculo correspondiente. Adicionalmente, se evidencia que el oferente no se pronunció al respecto dentro del término de traslado, ni subsanó y/o aclaró este requisito, manteniéndose el incumplimiento advertido desde el informe preliminar. En consecuencia, al no haberse subsanado en debida forma el requerimiento realizado por la Entidad, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 – Causales de Rechazo, literal D, por no subsanar correctamente un requisito habilitante en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERIA SAS,** se **RECHAZA**, toda vez incurrió en la causal de rechazo establecida en el literal D. del numeral 1.15 Causales De Rechazo De Las Ofertas, en el que reza lo siguiente:

D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	----------	RECHAZADA

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTA/NO APORTA FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	APORTA/NO APORTA RUP	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	OFERTA ECONÓMICA	59,5	
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	
PUNTAJE TOTAL		**100**	**OFERTA RECHAZADA**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	5
NOMBRE	CONSORCIO EL CACIQUE
INTEGRANTES	**INGENIEROS D&G SAS 50%**
	CONSTRUSERVICIOS SAS 50%
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO CRUZ CHACON
IDENTIFICACIÓN	C.C N°7.160.783 DE TUNJA
AVAL DE LA OFERTA	JAIME PIRAGUA T.P. NO.25202-16665

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1.1. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
16	INGENIEROS D&G SAS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHAVITA BOYACÁ	CONSTRUCCION CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA -CIC DEL MUNICIPIO DE PACHAVITA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.485,47 SMMLV AFECTADO POR EL 99% **1.470,61 SMMLV**	**721214 721411**	CUMPLE
71	CONSTRUSERVICIOS SAS	MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA	**1.498,97 SMMLV**	**721214 721411**	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 (1.064,84 SMMLV) X 75%= (798.63 SMMLV)				**2.969,58 SMMLV**		**CUMPLE**
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV						

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto		**NO CUMPLE*1**
Edificación institucional - salud.		

Observación *1: Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, el oferente no subsano y/o aclaro este requisito en debida forma.

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%)= 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	1.444 M2	

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

El oferente no cumple con el requisito de capacidad residual, toda vez que, pese a haber manifestado el aporte de documentación financiera, los estados financieros allegados no se encuentran acompañados de sus respectivas notas, las cuales constituyen un elemento esencial para su adecuada interpretación, análisis y validación, conforme a lo exigido en el Pliego de Condiciones y en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. En efecto, la información financiera debe presentarse de manera integral, incluyendo sus notas explicativas, las cuales hacen parte indivisible de los estados financieros, situación que no se evidencia en la documentación aportada.

Adicionalmente, se verifica que, durante la etapa de subsanación, el oferente no allegó información tendiente a corregir dicha falencia, manteniéndose el incumplimiento advertido desde el informe preliminar.

En consecuencia, al no haberse subsanado en debida forma el requerimiento realizado por la Entidad, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 – Causales de Rechazo, literal D, por incumplimiento de un requisito habilitante.

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSORCIO EL CACIQUE,** se **RECHAZA**, toda vez incurrió en la causal de rechazo establecida en el literal D. del numeral 1.15 Causales De Rechazo De Las Ofertas, en el que reza lo siguiente:

D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	----------	RECHAZADA

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTA/NO APORTA FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	APORTA/NO APORTA RUP	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO EL CACIQUE	OFERTA ECONÓMICA	59,5	
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	
PUNTAJE TOTAL		100	OFERTA RECHAZADA

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	06
NOMBRE	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA LEGAL S.A.S
INTEGRANTES	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	VERÓNICA PATRICIA MANJARRES CASTRO
IDENTIFICACIÓN	C.C N°55.231.120 DE BARRANQUILLA
AVAL DE LA OFERTA	BRANDON ALEXANDER BALZA MUÑOZ C.C .234.093.848 DE BARRANQUILLA ING.CIVIL MP: 021037-0551260 ATL

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1.1. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
11	CONSORCIO CONSTRUYENDO CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA LEGAL S.A.S – 49%	MUNICIPIO DE CERRO DE SAN DIEGO	REVISIÓN, AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, CANDELARIA Y CONCEPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO	1.535,21 SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 49% **752,25 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
35	CONSORCIO EDURIBIA 2021 CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA LEGAL S.A.S – 60%	ALCALDIA DE URIBIA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES, BATERÍAS SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ISABEL JUSAYU, JUYASIRAIN JORGE MARIO AGUAS MENCO Y ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO (SEDE SAN JOSÉ Y JUYASIRAI) EN EL MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA)	2.158,60 SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 60% **1.295,16 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 1.064,84 SMMLV) X 75%= 798,63 SMMLV						
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV				**2.047,41 SMMLV**		**CUMPLE**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	REVISIÓN, AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, CANDELARIA Y CONCEPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	PUESTO DE SALUD	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%) = 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	REVISIÓN, AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE JESÚS DEL MONTE, CANDELARIA Y CONCEPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	1.650 M2 AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 49% **808,5 M2**	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**STRUCTORA E INTERVENTORIA**	
Capacidad organizacional	$	25.039.404.569
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	4.139.308.811
Cálculo	$	40.931.619.414
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**40.931.619.414**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	1.864.446.954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**1.864.446.954**

Cumplimiento de la Capacidad Residual	
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSTRUCCION E INTERVENTORIA LEGAL S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	----------	Se acreditó sobre No.02 que contiene oferta económica, pendiente de apertura

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

}}}

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

}

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**04**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7A SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7B SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7C SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**9**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 12 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	APORTA EL FORMATO 9 Y LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**20**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE, CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA	

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA EL FORMATO 8 Y EL CERTIFICADO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	**1**
OBSERVACIÓN:	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA LEGAL S.A.S APORTA FORMATO FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL Y CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO CON FECHA DE 28 DE OCTUBRE DE 2025	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**APORTA/NO APORTA** FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	**PUNTAJE**
	APORTA EL FORMATO 13	**0,25**
OBSERVACIÓN:	LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA LEGAL S.A.S, APORTA ACREDITA LA CALIDAD DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CUANDO MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LAS ACCIONES, PARTES DE INTERÉS O CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA PERTENEZCAN A MUJERES	

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	**APORTA/NO APORTA RUP**	**PUNTAJE**
	APORTA LOS RUPS	**0,25**
OBSERVACIÓN:	APORTA RUP DONDE ACREDITA TAMAÑO MEDIANA EMPRESA	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA LEGAL S.A.S	OFERTA ECONÓMICA	59,5	PENDIENTE
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	4
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	3
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	3
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	9
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	0,25
PUNTAJE TOTAL		100	40,50

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	07
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO 2026
INTEGRANTES	CONSTRUSANTANDER S.A.S CON PARTICIPACIÓN DEL 75% NIT 804.017.151-5
	RIOCA INGENIERIA S.A.S CON PARTICIPACIÓN DEL 25% NIT 900.536.778-7
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO RIOS BUITRAGO
IDENTIFICACIÓN	C.C N°91.208.391 DE BUCARAMANGA
AVAL DE LA OFERTA	CARLOS ALBERTO RIOS BUITRAGO C.C N°91.208.391 DE BUCARAMANGA ING.CIVIL MP: 68202-64839 STD

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1 EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
114 25	CONSORCIO EMY UTS 2018 CONSTRUSANTANDER S.A.S – 19% RIOCA INGENIERIA S.A.S – 80%	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER UTS EN BUCARAMANGA	29.958,43 SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 99% **29.658,85 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
113	CONSORCIO SAN ROQUE 2015 CONSTRUSANTANDER S.A.S – 35%	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURUMANI	ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ROQUE Y EL MANEY EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR	1.392,92 SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 35% **487.52 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 1.064,84 SMMLV) X 75%= 798,63 SMMLV						
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV				**30.146,37 SMMLV**		**CUMPLE**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ROQUE Y EL MANEY EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	CENTROS DE SALUD	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%) = 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER UTS EN BUCARAMANGA	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	12.481,57 M2 AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 35% **4.368,55 M2**	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	CONSTRUSANTANDER	RIOCA INGENIERIA
Capacidad organizacional	$ 30.896.807.700	$ 18.054.666.596
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 16.046.403.223	$ 4.995.710.668
Cálculo	$ 39.567.850.637	$ 27.502.689.204

Capacidad Residual del Proponente	**$**	**67.070.539.842**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	1.864.446.954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**1.864.446.954**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO 2026, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	----------	Se acreditó sobre No.02 que contiene oferta económica, pendiente de apertura

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**04**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7A SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7B SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7C SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**9**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 12 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	APORTA EL FORMATO 9 Y LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**20**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL	

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA EL FORMATO 8 Y EL CERTIFICADO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	**1**
OBSERVACIÓN:	EL INTEGRANTE CONSTRUSANTANDER S.A.S APORTA FORMATO FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL Y CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO CON FECHA DE 16 DE FEBRERO DE 2026	

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**APORTA/NO APORTA** FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	**PUNTAJE**
	APORTA EL FORMATO 13	**0,25**
OBSERVACIÓN:	EL INTEGRANTE CONSTRUSANTANDER S.A.S, APORTA ACREDITA LA CALIDAD DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CUANDO MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LAS ACCIONES, PARTES DE INTERÉS O CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA PERTENEZCAN A MUJERES, EL FORMATO 13 SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL AREICY CABRALES PADILLA CON C.63.491.946 Y EL REVISOR FISCAL NORBERTO CARDONA BUITRAGO	

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	**APORTA/NO APORTA RUP**	**PUNTAJE**
	APORTA LOS RUPS	**0,25**
OBSERVACIÓN:	APORTA RUP DONDE ACREDITA TAMAÑO PEQUEÑA EMPRESA	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO 2026	**OFERTA ECONÓMICA**	59,5	**PENDIENTE**
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	**4**
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	**3**
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	**3**
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	**9**
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	**20**
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**1**
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	**0,25**
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**0,25**
PUNTAJE TOTAL		**100**	**40,5**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	08
NOMBRE	CONSORCIO SALUD IMC
INTEGRANTES	INGENIO Y CONSTRUCCIÓN MAPA S.A.S CON PARTICIPACIÓN DEL 50% NIT 804.017.151-5
	CEROM DE COLOMBIA S.A.S CON PARTICIPACIÓN DEL 50% NIT 900.536.778-7
REPRESENTANTE LEGAL	DAYANA KATHERINE PINTO RANGEL
IDENTIFICACIÓN	C.C N°1.049.651.459 DE TUNJA
AVAL DE LA OFERTA	DAYANA KATHERINE PINTO RANGEL C.C N°1.049.651.459 DE TUNJA ING.CIVIL MP: 041037-0588348 BYC

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1.1. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
78	CONSORCIO EMY UTS 2018 CEROM DE COLOMBIA S.A.S – 40%	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTANA	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE SANTANA.	6.705,20 SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40% **2.682,08 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
127	CONSORCIO EDUCATIVO COLOMBIA CEROM DE COLOMBIA S.A.S – 99%	MUNICIPIO DE PINCHOTE	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PEDRO SANTOS SEDE A Y B EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE	11.776,93 SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 99% **11.659,16 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
27	CONSORCIO PROSPERAR INGENIO Y CONSTRUCCIÓN MAPA S.A.S – 34% APORTADA POR SOCIO MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL COMEDOR ESTUDIANTES ESCUELA CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.	5.027,41 SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40% **1.709,32 SMMLV**	721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 1.064,84 SMMLV) X 120%= 1.277,808 SMMLV				**16.050,56 SMMLV**		**CUMPLE**
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV						

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE SANTANA	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	CENTRO DE SALUD	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%) = 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PEDRO SANTOS SEDE A Y B EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	7.833,64 M2 AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 35% **7.755,30 M2**	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	INGENIO Y CONSTRUCCIO	CEROM DE COLOMBIA
Capacidad organizacional	$ 1.034.651.351	$ 17.995.032.066
Capacidad técnica	20	30
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 274.101.879	$ 16.463.263.745
Cálculo	$ 1.588.270.553	$ 17.727.297.181
Capacidad Residual del Proponente	**$ 19.315.567.733**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 1.864.446.954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 1.864.446.954**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSORCIO SALUD IMC, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	----------	Se acreditó sobre No.02 que contiene oferta económica, pendiente de apertura

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**04**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7A SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7B SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7C SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**9**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 12 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	APORTA EL FORMATO 9 Y LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**20**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA EL FORMATO 8 Y EL CERTIFICADO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	**1**
OBSERVACIÓN:	EL INTEGRANTE CEROM DE COLOMBIA S.A.S APORTA FORMATO FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL Y CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO CON FECHA DE 20 DE ENERO DE 2026	

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**APORTA/NO APORTA** FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	**PUNTAJE**
	APORTA EL FORMATO 13	0,25
OBSERVACIÓN:	EL INTEGRANTE CEROM DE COLOMBIA S.A.S, APORTA ACREDITA LA CALIDAD DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CUANDO POR LO MENOS EL 50% DE LOS EMPLEOS DEL NIVEL DIRECTIVO DE LA PERSONA JURÍDICA SEAN EJERCIDOS POR MUJERES, EL FORMATO 13 SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL JULIO ROBERTO MONTENEGRO SALCEDO CON C.C 74.363.121 Y EL REVISOR FISCAL EDGAR HERNANDO SOSA GUECHA	

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	**APORTA/NO APORTA RUP**	**PUNTAJE**
	APORTA LOS RUPS	**0,25**
OBSERVACIÓN:	APORTA RUPS DONDE ACREDITAN TAMAÑO MICRO Y MEDIANA EMPRESA	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO SALUD IMC	OFERTA ECONÓMICA	59,5	PENDIENTE
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	4
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	3
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	3
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	9
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	0,25
PUNTAJE TOTAL		100	40,5

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

N. PROPONENTE	09
NOMBRE	ERINCO SAS
INTEGRANTES	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	ZEURI MILENA VERGARA SIERRA
IDENTIFICACIÓN	C.C N°52.083.985 DE BOGOTÁ
AVAL DE LA OFERTA	EINER ROMERO REDONDO C.C N°79.593.468 DE BOGOTÁ ING.CIVIL MP: 25202-63128

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1.1. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
34	ERINCO SAS	E.S.E. HOSPITAL EL SOCORRO	CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE MEDIA LUNA EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR	**2.810,88 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 1.064,84 SMMLV) X 75% = 798,63 SMMLV				**2.810,88 SMMLV**		**CUMPLE**
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV						

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE MEDIA LUNA EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	CENTRO DE SALUD	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%) = 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE MEDIA LUNA EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	**4.446 M2**	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**ERINCO SAS**
Capacidad organizacional	$	6.784.485.525
Capacidad técnica		40
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	298.499.395
Cálculo	$	13.270.471.655
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**13.270.471.655**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	1.864.446.954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**1.864.446.954**

Cumplimiento de la Capacidad Residual	
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **ERINCO SAS, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	----------	Se acreditó sobre No.02 que contiene oferta económica, pendiente de apertura

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**04**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7A SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7B SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7C SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**9**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 12 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	APORTA EL FORMATO 9 Y LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**20**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA	

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA EL FORMATO 8 Y EL CERTIFICADO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	**1**
OBSERVACIÓN:	LA EMPRESA ERINCO S.A.S. APORTA FORMATO FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL Y CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO CON FECHA DE 21 DE ENERO DE 2026	

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**APORTA/NO APORTA** FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	**PUNTAJE**
	APORTA EL FORMATO 13	0,25
OBSERVACIÓN:	LA EMPRESA ERINCO S.A.S., APORTA ACREDITA LA CALIDAD DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CUANDO MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LAS ACCIONES, PARTES DE INTERÉS O CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA PERTENEZCAN A MUJERES, EL FORMATO 13 SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL ZEURI MILENA VERGARA SIERRA CON C.C 52.083.985 Y EL REVISOR FISCAL ANGELA MARCELA BRAVO MEDINA	

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	**APORTA/NO APORTA RUP**	**PUNTAJE**
	APORTA LOS RUPS	**0,25**
OBSERVACIÓN:	APORTA RUPS DONDE ACREDITAN TAMAÑO MICROEMPRESA	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
ERINCO SAS	OFERTA ECONÓMICA	59,5	PENDIENTE
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	4
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	3
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	3
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	9
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	0,25
PUNTAJE TOTAL		100	40,5

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

N. PROPONENTE	10
NOMBRE	UNION TEMPORAL FOCUS 2026
INTEGRANTES	ORMAC INGENIERIA Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS CON PARTICIPACIÓN DEL 10% NIT 901.917.389-4
	RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES CON PARTICIPACIÓN DEL 10% C.C. 9.531.341 DE SOGAMOSO
	JAIME CEPEDA FONSECA CON PARTICIPACIÓN DEL 80% C.C. 9.521.685 DE SOGAMOSO
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME CEPEDA FONSECA
IDENTIFICACIÓN	C.C N°9.521.685 DE SOGAMOSO
AVAL DE LA OFERTA	JAIME CEPEDA FONSECA C.C N°9.521.685 DE SOGAMOSO ING.CIVIL MP: 25202-26362 CND

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

2.3. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
49	CONSORCIO PROHOSPITALES RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES – 35%	GOBERNACION DE BOYACA	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES ESE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	17.073,20 SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 35% **5.975,62 SMMLV**	721214	CUMPLE
22	JAIME CEPEDA FONSECA	MUNICIPIO DE OROCUE	CONSTRUCCIÓN AULA DE AUDIOVISUALES PARA EL COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DE CASANARE	**1.684,13 SMMLV**	721214	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 1.064,84 SMMLV) X 75%= 798,63 SMMLV				**7.659,75 SMMLV**		**CUMPLE**
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV						

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES ESE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	EDIFICACIÓN DE SALUD	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%) = 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN AULA DE AUDIOVISUALES PARA EL COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DE CASANARE	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	**2.698 M2**	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ORMAC INGENIERIA	RAFAEL FORERO	JAIME CEPEDA
Capacidad organizacional	$ 511.708.497	$ 1.465.760.863	$ 4.347.500.000
Capacidad técnica	20	20	20
Capacidad financiera	40	40	40
Experiencia	120	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución		$ 398.707.447	
Cálculo	$ 921.075.295	$ 2.239.662.106	$ 7.825.500.000
Capacidad Residual del Proponente	**$ 10.986.237.401**		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 1.864.446.954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 1.864.446.954**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **UNIÓN TEMPORAL FOCUS 2026, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	----------	Se acreditó sobre No.02 que contiene oferta económica, pendiente de apertura

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**04**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7A SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7B SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7C SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**9**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 12 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	APORTA EL FORMATO 9 Y LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**20**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL	

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA EL FORMATO 8 Y EL CERTIFICADO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	**1**
OBSERVACIÓN:	EL INTEGRANTE JAIME CEPEDA FONSECA APORTA FORMATO FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL Y CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO CON FECHA DE 21 DE ENERO DE 2026	

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**APORTA/NO APORTA** FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	**PUNTAJE**
	APORTA EL FORMATO 13	0,25
OBSERVACIÓN:	EL INTEGRANTE ORMAC INGENIERIA Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS, APORTA ACREDITA LA CALIDAD DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CUANDO MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LAS ACCIONES, PARTES DE INTERÉS O CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA PERTENEZCAN A MUJERES, EL FORMATO 13 SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REINALDO ORDUZ AMAYA CON C.C. 9.396.319 Y LA CONTADORA SONIA YAMILE MERCHAN OROZCO	

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	**APORTA/NO APORTA RUP**	**PUNTAJE**
	APORTA LOS RUPS	**0,25**
OBSERVACIÓN:	APORTA RUP DONDE ACREDITAN TAMAÑO MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
UNIÓN TEMPORAL FOCUS 2026	OFERTA ECONÓMICA	59,5	PENDIENTE
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	4
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	3
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	3
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	9
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	0,25
PUNTAJE TOTAL		100	40,5

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	11
NOMBRE	CONSORCIO RINCÓN DE LA SALUD.
INTEGRANTES	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S CON PARTICIPACIÓN DEL 90% NIT 901.333.170-1
	JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS CON PARTICIPACIÓN DEL 10% C.C N°19.691.435 DE CHIMICHAGUA
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS
IDENTIFICACIÓN	C.C N°19.691.435 DE CHIMICHAGUA
AVAL DE LA OFERTA	JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS C.C N°19.691.435 DE CHIMICHAGUA ING.CIVIL MP: 68202-259965 STD

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
60	UNIÓN TEMPORAL TRES MATAS EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S – 90% APORTADO POR SOCIO ROLAN GIOVANNY PEREZ MORALES	GOBERNACION DE VICHADA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO INTERNADO TRES MATAS DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	25.054,10 0 SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 90% **22.548,69 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
126	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	ALCALDÍA DE SABANAS DE SAN ANGEL	CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO DE CASA DE TABLA EN EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL, MAGDALENA	**692,04 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 1.064,84 SMMLV) X 75%= 798,63 SMMLV						
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV				**23.240,73 SMMLV**		**CUMPLE**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO DE CASA DE TABLA EN EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL, MAGDALENA	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	PUESTO DE SALUD	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%) = 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO DE CASA DE TABLA EN EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL, MAGDALENA	**CUMPLE**
Área 423,03 m2	671,04 M2	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	EBM CONSTRUCCIONES	JESUS CERVANTES
Capacidad organizacional	$ 63.500.000.000	$ 3.788.017.605
Capacidad técnica	40	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 42.544.137.365	$ 512.869.947
Cálculo	$ 84.455.862.635	$ 6.305.561.742
Capacidad Residual del Proponente	**$ 90.761.424.377**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 1.864.446.954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 1.864.446.954**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSORCIO RINCÓN DE LA SALUD, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACION
OFERTA ECONÓMICA	----------	Se acreditó sobre No.02 que contiene oferta económica, pendiente de apertura

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	aporta en debida forma el formato	**04**
OBSERVACIÓN:	aporta formato 7a suscrito por el representante legal del proponente plural	

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	aporta en debida forma el formato	**3**
OBSERVACIÓN:	aporta formato 7b suscrito por el representante legal del proponente plural	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	aporta en debida forma el formato	**3**
OBSERVACIÓN:	aporta formato 7c suscrito por el representante legal del proponente plural	

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	aporta en debida forma el formato	**9**
OBSERVACIÓN:	aporta formato 12 suscrito por el representante legal del proponente plural	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	aporta el formato 9 y los certificados de existencia y representación legal	**20**
OBSERVACIÓN:	aporta formato suscrito por el representante legal del proponente plural, cédula de ciudadanía, certificado de existencia y representación legal de los integrantes del consorcio	

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	aporta el formato 8 y el certificado del ministerio del trabajo	**1**
OBSERVACIÓN:	el integrante EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S aporta formato firmado por el revisor fiscal y certificación del ministerio de trabajo con fecha de 23 de octubre de 2026	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**APORTA/NO APORTA** FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	**PUNTAJE**
	APORTA EL FORMATO 13	0,25
OBSERVACIÓN:	EL INTEGRANTE EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S, aporta acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres, el formato 13 se encuentra firmado por el representante legal ever de jesus castillo jimeno con c.c 1.047.451.172 y el revisor fiscal carlos arturo ramirez palomino.	

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	**APORTA/NO APORTA RUP**	**PUNTAJE**
	aporta los rups	**0,25**
OBSERVACIÓN:	aporta rup donde acreditan pequeña empresa	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO RINCON DE LA SALUD	OFERTA ECONÓMICA	59,5	PENDIENTE
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	4
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	3
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	3
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	9
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	0,25
PUNTAJE TOTAL		100	40,5

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	12
NOMBRE	FEYMA INGENIERIA SAS NIT: 800224899-8
INTEGRANTES	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	MAGDA LUCERO MEDINA LARA
IDENTIFICACIÓN	CC. Nº 40.042.721 DE TUNJA
AVAL DE LA OFERTA	WILMAR FERNANDO LEGUIZAMÓN BECERRA CC. Nº 1.049.637.705 DE CHIMICHAGUA TP 15202-341202 BYC

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1.1. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
380	FEYMA INGENIERIA SAS (99%)	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	1.745,47 SMMLV AFECTADO POR EL 99% DE PARTICIPACIÓN **1.728,02 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
319	FEYMA INGENIERIA SAS (10%)	MUNICIPIO DE PAIPA	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD VEREDA PANTANO DE VARGAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ	621,67 SMMLV AFECTADO POR EL 10% DE PARTICIPACIÓN **62,17 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
208	FEYMA INGENIERIA SAS (100%)	MUNICIPIO DE PORE	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA "CIC" MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DEL CASANARE	**1.499,86 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 (1.064,84 SMMLV)						
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV				**3,290.05 SMMLV**		**CUMPLE**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD VEREDA PANTANO DE VARGAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	PUESTO DE SALUD	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%)= 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA "CIC" MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DEL CASANARE	**CUMPLE**
Área 423,03 m2	**1.258 M2**	

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

El oferente **FEYMA INGENIERIA SAS,** no logró acreditar de manera válida el requisito habilitante de capacidad residual, toda vez que, pese al requerimiento efectuado en el informe preliminar, no subsanó adecuadamente las deficiencias relacionadas con la conformación y validez de los estados financieros aportados, los cuales no cumplen con las formalidades exigidas para ser considerados debidamente dictaminados, en particular la ausencia de la expresión "ver la opinión adjunta" o equivalente que permita vincularlos con el dictamen del profesional correspondiente.

En consecuencia, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 – Causales de Rechazo, literal D, por cuanto el proponente no atendió correctamente el requerimiento de subsanación necesario para el cumplimiento de un requisito habilitante, razón por la cual su propuesta es rechazada en el marco del presente proceso de selección.

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **FEYMA INGENIERIA SAS, se RECHAZA,** toda vez incurrió en la causal de rechazo establecida en el literal D. del numeral 1.15 Causales De Rechazo De Las Ofertas, en el que reza lo siguiente:

D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	----------	RECHAZADA

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTA/NO APORTA FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	APORTA/NO APORTA RUP	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FEYMA INGENIERÍA SAS	OFERTA ECONÓMICA	59,5	
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	
PUNTAJE TOTAL		**100**	**OFERTA RECHAZADA**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	13
NOMBRE	CONSORCIO SANTA RITA 10
INTEGRANTES	CORTES IBARRA INGENIERIA S.A.S CON PARTICIPACIÓN DEL 50% NIT: 901428404-9
	PS INGENIERIA SOSTENIBLE S.A.S CON PARTICIPACIÓN DEL 50% NIT: 901718868-7
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA CAROLINA IBARRA JAIME
IDENTIFICACIÓN	CC. Nº 1.064.837.443 DE RIO DE ORO
AVAL DE LA OFERTA	ANDREA CAROLINA IBARRA JAIME CC. Nº 1.064.837.443 DE RIO DE ORO TP 54202-242781 NTS

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1.1. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
14	CORTES IBARRA INGENIERIA S.A.S (34%)	AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	8,925.95 SMMLV AFECTADO POR EL 34% DE PARTICIPACIÓN **3,034.82 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
10	PS INGENIERÍA SOSTENIBLE S.A.S (50%)	CENTRO DE SALUD PUERTO PARRA	CONSTRUCCIÓN DE LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER	5,274.43 SMMLV AFECTADO POR EL 50% DE PARTICIPACIÓN **2.637,21 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 (1.064,84 SMMLV)						
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV				**5,672.03 SMMLV**		**CUMPLE**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	CENTRO DE SALUD	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%)= 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	17000*34% **5,780 M2**	

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	RTES IBARRA INGENIERIA	IGENIERIA SOSTENIBLE S.A.S
Capacidad organizacional	$ 781,567,997	$ 511,708,497
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$ 1,406,822,395	$ 921,075,295
Capacidad Residual del Proponente	$ **2,327,897,689**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 1,864,446,954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ **1,864,446,954**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSORCIO SANTA RITA 10, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	----------	Se acreditó sobre No.02 que contiene oferta económica, pendiente de apertura

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	Aporta en debida forma el formato	**4**
OBSERVACIÓN:	Aporta formato 7 A suscrito por el representante legal del proponente plural	

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	Aporta en debida forma el formato	**3**
OBSERVACIÓN:	Aporta formato 7 B suscrito por el representante legal del proponente plural	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	Aporta en debida forma el formato	**3**
OBSERVACIÓN:	Aporta formato 7 C suscrito por el representante legal del proponente plural	

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	Aporta en debida forma el formato	**9**
OBSERVACIÓN:	Aporta formato 12 suscrito por el representante legal del proponente plural	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	Aporta el Formato 9 y los certificados de existencia y representación legal	**20**
OBSERVACIÓN:	Aporta formato 9 suscrito por el R/L del proponente plural. Así mismo, adjunta certificados de existencias y representación legal de los integrantes expedidas en la cámara de comercio de Bogotá y Bucaramanga.	

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Aporta el formato 8 y el Certificado del Ministerio del Trabajo	**1**
OBSERVACIÓN:	Aporta formato suscrito por el representante legal del integrante CORTES IBARRA INGENIERIA S.A.S y certificado del ministerio del trabajo con fecha de 30/01/2026	

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTA/NO APORTA FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	PUNTAJE
	Aporta el Formato 13	**0.25**
OBSERVACIÓN:	El integrante CORTES IBARRA INGENIERIA S.A.S acredita la calidad de emprendimiento mujeres, por acciones	

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	APORTA/NO APORTA RUP	PUNTAJE
	Aporta los RUPS	**0.25**
OBSERVACIÓN:	PS INGENIERÍA SOSTENIBLE S.A.S - MICROEMPRESA CORTES IBARRA INGENIERIA SAS-MICROEMPRESA	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO SANTA RITA 10	OFERTA ECONÓMICA	59,5	PENDIENTE
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	4
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	3
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	3
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	9
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0.25
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	0.25
PUNTAJE TOTAL		100	40.50

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	14
NOMBRE	CONSORCIO VCN
INTEGRANTES	V&C ARQUITECTOS Y COMUNICACIONES S.A.S CON PARTICIPACIÓN DEL 80% NIT: 900296282-5
	LUIS IGNACIO CARO NIÑO CON PARTICIPACIÓN DEL 20% NIT: 7211448-7
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO CASTRO LOPEZ
IDENTIFICACIÓN	CC. Nº 78.715.094 DE MONTERIA
AVAL DE LA OFERTA	LUIS FELIPE PADILLA DURANGO CC. Nº No. 1.067.966.581 DE MONTERIA TP 081037 – 0609355 COR

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.3. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
31	V&C ARQUITECTOS Y COMUNICACIONES S.A.S (95%)	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS ENCAMINADAS A LA RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CÁMARAS Y CAMAROTES DE OFICIALES – SUBOFICIALES DE LA BN4 (FASE 1), ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE VENTANERÍA PARA PROTECCIÓN CONTRA HURACANES DE LAS OFICINAS DEL EDIFICIO COMANDO CESYP, COMO ACCIÓN PROPIA DE LA FASE DE ACCIÓN Y RECUPERACIÓN (REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL DECRETO N° 1472 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020)	1,670.88 SMMLV AFECTADO POR EL 95% DE PARTICIPACIÓN **1.587,34 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
63	LUIS IGNACIO CARO NIÑO (50%)	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ	OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	2.655,21 SMMLV AFECTADO POR EL 50% DE PARTICIPACIÓN **1.327,61 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 (1.064,84 SMMLV)						
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV				**2,914.95 SMMLV**		**CUMPLE**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	HOSPITAL	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%)= 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	3.000 *50% **1.500 M2**	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

El oferente CONSORCIO VCN no cumple con el requisito de capacidad residual, toda vez que, pese al requerimiento efectuado en el informe preliminar, no subsanó las inconsistencias relacionadas con la adecuada conformación, suscripción y dictamen de los estados financieros de sus integrantes.

En particular, se evidenció que los estados financieros aportados no contienen la anotación “ver la opinión adjunta” ni una expresión equivalente que permita establecer su vinculación formal con el dictamen, así como tampoco se encuentran debidamente suscritos por la totalidad de los responsables, esto es, representante legal, contador público y revisor fiscal o contador independiente, según corresponda.

Si bien en etapa de subsanación el oferente allegó los dictámenes y remitió nuevamente los estados financieros junto con los Formatos 5A corregidos, dichas actuaciones no corrigen de fondo las falencias advertidas, manteniéndose la imposibilidad de validar adecuadamente la información financiera conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y el Pliego de Condiciones.

En consecuencia, al no haberse subsanado en debida forma el requerimiento realizado por la Entidad, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 – Causales de Rechazo, literal D, por incumplimiento de un requisito habilitante.

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSORCIO VCN,** se **RECHAZA**, toda vez incurrió en la causal de rechazo establecida en el literal D. del numeral 1.15 Causales De Rechazo De Las Ofertas, en el que reza lo siguiente:

D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACION
OFERTA ECONÓMICA	----------	RECHAZADA

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTA/NO APORTA FORMATO 13 y Documentos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	APORTA/NO APORTA RUP	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO VCN	OFERTA ECONÓMICA	59,5	
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	
PUNTAJE TOTAL		**100**	**OFERTA RECHAZADA**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

N. PROPONENTE	15
NOMBRE	CONSORCIO HOSPITAL CENTRAL
INTEGRANTES	DOBLE M INGENIEROS S.A.S CON PARTICIPACIÓN DEL 10% NIT: 901526332-7
	B & V INGENIERIA S.A.S CON PARTICIPACIÓN DEL 45% NIT: 820003424-8
	COLUMBIA INGENIERÍA EHR SAS CON PARTICIPACIÓN DEL 45% NIT: 901837384-4
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA RUIZ PINILLA
IDENTIFICACIÓN	CC. Nº 1.049.655.316 DE TUNJA
AVAL DE LA OFERTA	MARIA FERNANDA RUIZ PINILLA CC. Nº 1.049.655.316 DE TUNJA TP 041037-0565304 BYC

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

3. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

3.2. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
27	COLUMBIA INGENIERÍA EHR SAS (100%)	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIO SEDE CENTRAL TUNJA	**15,128.97 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
99	B & V INGENIERIA S.A.S. (100%)	CLINICA DE CANCEROLOGIA DE BOYACA S.A.S	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA DE CANCEROLOGÍA DE BOYACÁ EN LOS SERVICIOS QUIRÓFANO, UCI, HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS ANEXOS, POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA.	**896.72 SMMLV**	721214	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 (1.064,84 SMMLV)						
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV				**16.025,69 SMMLV**		**CUMPLE**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA DE CANCEROLOGÍA DE BOYACÁ EN LOS SERVICIOS QUIRÓFANO, UCI, HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS ANEXOS, POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA.	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	CLÍNICA	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%)= 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA DE CANCEROLOGÍA DE BOYACÁ EN LOS SERVICIOS QUIRÓFANO, UCI, HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS ANEXOS, POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA.	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	**3.929,27 M2**	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	DOBLE M INGENIEROS SA	B & V INGENIERIA SAS	UMBIA INGENIERIA EHR SAS
Capacidad organizacional	$ 9,194,932,734	$ 6,074,114,762	$ 511,708,497
Capacidad técnica	20	20	20
Capacidad financiera	40	40	40
Experiencia	120	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución		$ 15,845,060,999	$ 1,167,711,269
Cálculo	$ 16,550,878,921	$ (4,911,654,428)	$ (246,635,974)
Capacidad Residual del Proponente	**$ 11,392,588,520**		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 1,864,446,954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 1,864,446,954**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSORCIO HOSPITAL CENTRAL, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACION
OFERTA ECONÓMICA	----------	Se acreditó sobre No.02 que contiene oferta económica, pendiente de apertura

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	Aporta en debida forma el formato	**4**
OBSERVACIÓN:	Aporta formato 7 A suscrito por el representante legal del proponente plural	

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	Aporta en debida forma el formato	**3**
OBSERVACIÓN:	Aporta formato 7 B suscrito por el representante legal del proponente plural	

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	Aporta en debida forma el formato	**3**
OBSERVACIÓN:	Aporta formato 7 C suscrito por el representante legal del proponente plural	

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	Aporta en debida forma el formato	**9**
OBSERVACIÓN:	Aporta formato 12 suscrito por el representante legal del proponente plural	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	Aporta el Formato 9 y los certificados de existencia y representación legal	**20**
OBSERVACIÓN:	Aporta formato 9 suscrito por el R/L del proponente plural. Así mismo, adjunta certificados de existencias y representación legal de los integrantes expedidas en la cámara de comercio de Bogotá, Tunja y Casanare..	

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Aporta el formato 8 y el Certificado del Ministerio del Trabajo	**1**
OBSERVACIÓN:	Aporta formato suscrito por el representante legal del integrante COLUMBIA INGENIERÍA EHR SAS y certificado del ministerio del trabajo con fecha de 29/01/2026	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTA/NO APORTA FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	PUNTAJE
	Aporta el Formato 13	**0.25**
OBSERVACIÓN:	El integrante DOBLE M INGENIEROS S.A.S acredita la calidad de emprendimiento mujeres, por acciones	

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	APORTA/NO APORTA RUP	PUNTAJE
	Aporta los RUPS	**0.25**
OBSERVACIÓN:	COLUMBIA INGENIERÍA EHR SAS – MICROEMPRESA B & V INGENIERIA S.A.S– MEDIANA EMPRESA DOBLE M INGENIEROS S.A.S- MEDIANA EMPRESA	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO HOSPITAL CENTRAL	OFERTA ECONÓMICA	59,5	PENDIENTE
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	4
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	3
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	3
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	9
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0.25
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	0.25
PUNTAJE TOTAL		100	40.50

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	16
NOMBRE	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN
INTEGRANTES	MONARCA INGENIERÍA ZOMAK SAS (90% DE PARTICIPACIÓN) NIT:901578895-4
	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION SAS ZOMAC (10% DE PARTICIPACIÓN) NIT: 901906231-2
REPRESENTANTE LEGAL	ANA LUCILA GOMEZ ARTEAGA.
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.065.592.958 de VALLEDUPAR, CESAR
AVAL DE LA OFERTA	HECTOR JUNIOR GUTIERREZ DE AVILA. C.C 1.079.661.057 de CHIVOLO MAGDALENA. TP 021037-0509500 ATL.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

2. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.1. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
157	MONARCA INGENIERIA ZOMAC	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE EL PIÑÓN, SANTA ANA, SITIO NUEVO, ZONA BANANERA, SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, TENERIFE, CHIBOLO Y SABANAS DE SAN ÁNGEL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	4802.35 SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% **2401.18 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 1.064,84 SMMLV) X 75%= 798,63 SMMLV						
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV				**2401.18 SMMLV**		**CUMPLE**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE EL PIÑÓN, SANTA ANA, SITIO NUEVO, ZONA BANANERA, SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, TENERIFE, CHIBOLO Y SABANAS DE SAN ÁNGEL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	PUESTO DE SALUD	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%) = 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE EL PIÑÓN, SANTA ANA, SITIO NUEVO, ZONA BANANERA, SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, TENERIFE, CHIBOLO Y SABANAS DE SAN ÁNGEL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	2116.62 M2 AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% **1058.31 M2**	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**ıARCA INGENIERIA ZOMAES DE CONSTRUCCION S.A.S ZOMAC**	
Capacidad organizacional	$ 51.456.271.114	$ 511.708.497
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	20
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 27.365.134.453	$ 86.393.192
Cálculo	$ 65.256.153.552	$ 732.340.403
Capacidad Residual del Proponente	**$ 65.988.493.955**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 1.864.446.954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 1.864.446.954**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSORCIO CONSTRUCCIÓN, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACION
OFERTA ECONOMICA	----------	Se acreditó sobre No.02 que contiene oferta económica, pendiente de apertura

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**04**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7A SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7B SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7C SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**9**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 12 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	APORTA EL FORMATO 9 Y LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**20**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE, CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA	

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA EL FORMATO 8 Y EL CERTIFICADO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	**1**
OBSERVACIÓN:	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA LEGAL S.A.S APORTA FORMATO FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL Y CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO CON FECHA DE 21 DE ENERO DE 2026	

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**APORTA/NO APORTA** FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	**PUNTAJE**
	APORTA EL FORMATO 13	0.25
OBSERVACIÓN:	EL INTEGRANTE MONARCA INGENIERIA ZOMAC SAS, APORTA ACREDITA LA CALIDAD DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CUANDO MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LAS ACCIONES, PARTES DE INTERÉS O CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA PERTENEZCAN A MUJERES, EL FORMATO 13 SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL.	

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	**APORTA/NO APORTA RUP**	**PUNTAJE**
	APORTA LOS RUPS	**0,25**
OBSERVACIÓN:	EL INTEGRANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION S.A.S ZOMAC APORTA RUP DONDE ACREDITA TAMAÑO MICROEMPRESA	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO CONSTRUCCIÓN	OFERTA ECONÓMICA	59,5	PENDIENTE
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	4
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	3
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	3
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	9
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	0,25
PUNTAJE TOTAL		100	40,50

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	17
NOMBRE	CONSORCIO KARIBE SAN DIEGO
INTEGRANTES	MURGAS & MURGAS ASOCIADOS S.A.S CON PARTICIPACIÓN DEL 60% NIT:901405740-1
	BORNACELLI Y ASOCIADOS S.A.S. CON PARTICIPACIÓN DEL 40% NIT:800214880-6
REPRESENTANTE LEGAL	AQUILINO ALFONSO MURGAS CASTAÑEDA
IDENTIFICACIÓN	CC 77.171.486 DE VALLEDUPAR CESAR
AVAL DE LA OFERTA	ALEXANDER ALFONSO MURGAS VILORIA MT:021037-0516838 ATL y C. C. 1.065.205.977 de MANAURE-CESAR

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

3. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

3.1. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
18	AQUILINO ALFONSO MURGAS CASTAÑEDA / MURGAS & MURGAS ASOCIADOS	CHF - INTERNACIONAL	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA, DORMITORIO, UNIDAD SANITARIA Y COCINETA Y ADECUACIÓN DE DOS AULAS DE CLASE EN LA ESCUELA RURAL MIXTA "DIVINO NIÑO" EN LA VEREDA EL 50 MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	**294,40 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
2	BORNACELLI Y ASOCIADOS SAS	GOBERNACIÓN DEL CESAR	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL SAN MARTÍN EN EL MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR	4854.57 SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 60% **2.912,74 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 1.064,84 SMMLV) X 75%= 798,63 SMMLV						
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV				**3.207,14 SMMLV**		**CUMPLE**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL SAN MARTÍN EN EL MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	HOSPITAL	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%) = 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL SAN MARTÍN EN EL MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	2376.11 M2 AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 80% **1425.66 M2**	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**ŁGAS Y MURGAS ASOCIAD**	**RNACELLY Y ASOCIADOS SAS**
Capacidad organizacional	$ 2.196.565.785	$ 2.180.135.000
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	35	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 2.098.758.760	$ 458.306.053
Cálculo	$ 1.745.231.364	$ 3.465.936.947
Capacidad Residual del Proponente	$ **5.211.168.311**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación	
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 1.864.446.954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ **1.864.446.954**

Cumplimiento de la Capacidad Residual	
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSORCIO KARIBE SAN DIEGO, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACION
OFERTA ECONÓMICA	----------	Se acreditó sobre No.02 que contiene oferta económica, pendiente de apertura

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**04**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7A SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7B SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7C SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**9**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 12 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	APORTA EL FORMATO 9 Y LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**20**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA EL FORMATO 8 Y EL CERTIFICADO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	**0**
OBSERVACIÓN:	SI BIEN EL REQUISITO DE EXPERIENCIA GENERAL FUE SUBSANADO POR EL PROPONENTE, LA ACREDITACIÓN INICIAL NO CUMPLÍA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, EN PARTICULAR EL PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO DEL 40% (319.44 SMMLV). EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES, NO ES VIABLE OTORGAR PUNTAJE POR ESTE FACTOR DE EVALUACIÓN	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**APORTA/NO APORTA** FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	**PUNTAJE**
	APORTA EL FORMATO 13	0,25
OBSERVACIÓN:	EL INTEGRANTE MURGAS Y MURGAS ASOCIADOS SAS, APORTA ACREDITA LA CALIDAD DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CUANDO MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LAS ACCIONES, PARTES DE INTERÉS O CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA PERTENEZCAN A MUJERES, EL FORMATO 13 SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR.	

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	**APORTA/NO APORTA RUP**	**PUNTAJE**
	APORTA LOS RUPS	**0,25**
OBSERVACIÓN:	EL INTEGRANTE BORNACELLIY ASOCIADOS SAS APORTA RUP DONDE ACREDITA TAMAÑO MICROEMPRESA	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO KARIBE SAN DIEGO	OFERTA ECONÓMICA	59,5	PENDIENTE
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	4
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	3
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	3
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	9
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	0
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	0,25
PUNTAJE TOTAL		100	39,5

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	18
NOMBRE	CONSORCIO BELMOPAN
INTEGRANTES	ORLE CONSTRUCCIONES SAS (10% DE PARTICIPACIÓN)
	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO (45% DE PARTICIPACIÓN)
	LUIS EDUARDO SALDAÑA R. (45% DE PARTICIPACIÓN)
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO.
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 79.109.085 DE ENGATIVÁ
AVAL DE LA OFERTA	NESTOR ORTIZ MT: 25202-21075 CND

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

3. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

3.2. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
70-7	NESTOR ORTIZ Y LUIS SALDAÑA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO BRASILIA BOSA SEDE PORVENIR IV UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DE PRIMERA INFANCIA	6344,06 SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 75% **4.758,04 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
2	LUIS SALDAÑA	FINDETER	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO. GRUPO 13.	7832.36 SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40% **3.133,10 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
6	NESTOR ORTIZ	FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO	CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE APIAY	2193.60 SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% **1.096,80 SMMLV**	721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 1.064,84 SMMLV) X 120%= 1.277,808 SMMLV						
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV				**8.987,94 SMMLV**		**CUMPLE**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE APIAY	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	EDIFICACIÓN EN SALUD	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%) = 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PEDRO SANTOS SEDE A Y B EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	4200 M2 AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% **2100 M2**	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente			
Proponente	**LUIS EDURADO SALDAÑA RODRIGUEZ**	**RICHELFONSO ORTIZ BERLE COSNTRUCCIONES SAS**	
Capacidad organizacional	$ 6.042.545.590	$ 5.648.291.052	$ 511.708.497
Capacidad técnica	20	20	20
Capacidad financiera	40	40	40
Experiencia	120	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 367.852.890	$ 311.693.029	
Cálculo	$ 10.508.729.172	$ 9.855.230.865	$ 921.075.295
Capacidad Residual del Proponente	$ 21.285.035.331		
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación			
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 1.864.446.954		
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 1.864.446.954		
Cumplimiento de la Capacidad Residual			
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**		

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSORCIO BELMOPAN, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACION
OFERTA ECONOMICA	----------	Se acreditó sobre No.02 que contiene oferta económica, pendiente de apertura

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**04**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7A SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7B SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7C SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**9**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 12 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	APORTA EL FORMATO 9 Y LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**20**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO	

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA EL FORMATO 8 Y EL CERTIFICADO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	**1**
OBSERVACIÓN:	EL INTEGRANTE LUIS EDUARDO SALDAÑA APORTA FORMATO FIRMADO Y CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO CON FECHA DE 03 DE DICIEMBRE DE 2025	

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**APORTA/NO APORTA** FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	**PUNTAJE**
	APORTA EL FORMATO 13	0
OBSERVACIÓN:	EL OFERENTE SUBSANÓ LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA DEL INTEGRANTE ORLE CONSTRUCCIONES S.A.S.; NO OBSTANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS DOCUMENTOS QUE INCIDEN EN LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE NO SON SUBSANABLES. EN CONSECUENCIA, SI BIEN SE TIENE POR ACREDITADO EL REQUISITO, NO HAY LUGAR A LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR ESTE FACTOR DE EVALUACIÓN	

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	**APORTA/NO APORTA RUP**	**PUNTAJE**
	APORTA LOS RUPS	**0,25**
OBSERVACIÓN:	APORTA RUPS DONDE ACREDITAN TAMAÑO MICRO Y MEDIANA EMPRESA	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO BELMOPAN	OFERTA ECONÓMICA	59,5	PENDIENTE
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	4
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	3
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	3
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	9
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	0,25
PUNTAJE TOTAL		100	40,25

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	19
NOMBRE	**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**
INTEGRANTES	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ MARIA HERAZO DE NAVARRO
IDENTIFICACIÓN	CC 33.121.883 DE CARTAGENA
AVAL DE LA OFERTA	JAIME DAVID MEJÍA RODRÍGUEZ CC. No. 1.234.092940 MT: 021037-0694221ATL

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

3. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
12	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL "COOSALUD E.S.S"	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE COOSALUD UBICADA EN EL BARRIO OLAYA HERRERA, CALLE 31D. No. 52-142	**4.902,85 SMMLV**	721214 721411	NO CUMPLE*1
15	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE DIBULLA LA GUAJIRA	CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA	**5.093,71 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 1.064,84 SMMLV) X 75% = 798,63 SMMLV				**5.093,71 SMMLV**		**CUMPLE**
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV						

Observación *1: Los documentos aportados para acreditar la experiencia general del contrato de orden N°01 no cumple, toda vez que no se ajusta a lo dispuesto en el literal C del numeral 3.5.4 – *Acreditación de la Experiencia Requerida* del Pliego de Condiciones, de igual manera el acta recibo final allegada no se encuentra suscrita por la entidad contratante, esta no cumple con lo establecido en el numeral anteriormente mencionado, así mismo, dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, el oferente no subsano y/o aclaro este requisito en debida forma.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE COOSALUD UBICADA EN EL BARRIO OLAYA HERRERA, CALLE 31D. No. 52-142	**NO CUMPLE*2**
Edificación institucional - salud.	CENTRO DE SALUD	

Observación *2: Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, el oferente no subsano y/o aclaro este requisito en debida forma.

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%) = 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	**1.230 M2**	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**
Capacidad organizacional	$	16.770.156.000
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	194.969.610
Cálculo	$	29.991.311.190
Capacidad Residual del Proponente	$	**29.991.311.190**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	1.864.446.954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**1.864.446.954**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		**SI CUMPLE**

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **ASIRCON CONTRATISTAS SAS,** se **RECHAZA**, toda vez incurrió en la causal de rechazo establecida en el literal D. del numeral 1.15 Causales De Rechazo De Las Ofertas, en el que reza lo siguiente:

D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	----------	RECHAZADA

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**APORTA/NO APORTA** FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	**PUNTAJE**
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	**APORTA/NO APORTA RUP**	**PUNTAJE**
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	OFERTA ECONÓMICA	59,5	
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	
PUNTAJE TOTAL		**100**	**OFERTA RECHAZADA**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	20
NOMBRE	CONSORCIO INFRASALUD
INTEGRANTES	JEMAD INGENIERIA SAS (90% DE PARTICIPACIÓN) NIT:901539452-9
	5D INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S. (10% DE PARTICIPACIÓN) NIT:901459675-0
REPRESENTANTE LEGAL	JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA
IDENTIFICACIÓN	CC 1.102.876.220 DE SINCELEJO
AVAL DE LA OFERTA	JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA MT:22202-412393 COR

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

4. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

4.2. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
110	5D INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.	GOBERNACIÓN DE SUCRE	CONSTRUCCION Y DOTACION DE DOS (2) BLOQUES DE TRES (3) AULAS ESCOLARES ADOSADAS (7,2 X9,2) Y UNA BATERÍA SANITARIA EN EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO SAN MATEO EN EL MUNICIPIO DEL ROBLE; CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN (1) BLOQUE DE CUATRO (4) AULAS ESCOLARES ADOSADAS (720 X 9,20) Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA, MUNICIPIO DE BETULIA, DEPARTAMENTO DE SUCRE, CONSTRUCCION Y DOTACION DE DOS (2) BLOQUES TRES (3) AULAS ESCOLARES ADOSADAS (7,20 X 9,20) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, MUNICIPIO DE SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, CONSTRUCCION Y DOTACION DE DOS (2) BLOQUES DE CUATRO (4) AULAS ESCOLARES ADOSADAS (7,20 X 9.20 Mts) Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO FRANCO, MUNICIPIO DE GALERAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2965.70 SMMLV AFECTADO POR EL 99.5% DE PARTICIPACIÓN **2.950,87 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
124	JEMAD INGENIERIA SAS	UNIVERSIDAD DE SUCRE	OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA DEL BLOQUE MULTIFUNCIONAL, EN EL CAMPUS PUERTA BLANCA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	2181.30 SMMLV AFECTADO POR EL 95% DE PARTICIPACIÓN **2.072,24 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
28	JEMAD INGENIERIA SAS	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS DE LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	1720.90 SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30% **516,27 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 1.064,84 SMMLV) X 75%= 798,63 SMMLV						
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV				**5.539,38 SMMLV**		**CUMPLE**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS DE LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	PUESTO DE SALUD	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%) = 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCION Y DOTACION DE DOS (2) BLOQUES DE TRES (3) AULAS ESCOLARES ADOSADAS (7,2 X9,2) Y UNA BATERÍA SANITARIA EN EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO SAN MATEO EN EL MUNICIPIO DEL ROBLE; CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN (1) BLOQUE DE CUATRO (4) AULAS ESCOLARES ADOSADAS (720 X 9,20) Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA, MUNICIPIO DE BETULIA, DEPARTAMENTO DE SUCRE, CONSTRUCCION Y DOTACION DE DOS (2) BLOQUES TRES (3) AULAS ESCOLARES ADOSADAS (7,20 X 9,20) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, MUNICIPIO DE SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, CONSTRUCCION Y DOTACION DE DOS (2) BLOQUES DE CUATRO (4) AULAS ESCOLARES ADOSADAS (7,20 X 9.20 Mts) Y UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO FRANCO, MUNICIPIO DE GALERAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	609.4 M2 AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 99.5% **603,306 M2**	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**JEMAD INGENIERIA SASNIERIA E INFRAESTRUCTURA SAS**	
Capacidad organizacional	$ 8.690.120.500	$ 21.531.473.597
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	35
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 4.989.222.478	$ 17.841.279.710
Cálculo	$ 10.652.994.422	$ 19.838.799.085
Capacidad Residual del Proponente	**$ 30.491.793.506**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 1.864.446.954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 1.864.446.954**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSORCIO INFRASALUD, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACION
OFERTA ECONOMICA	----------	Se acreditó sobre No.02 que contiene oferta económica, pendiente de apertura

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**04**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7A SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7B SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**03**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 7C SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	APORTA EN DEBIDA FORMA EL FORMATO	**9**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO 12 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	APORTA EL FORMATO 9 Y LOS CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**20**
OBSERVACIÓN:	APORTA FORMATO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE, CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA	

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA EL FORMATO 8 Y EL CERTIFICADO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	**0**
OBSERVACIÓN:	SI BIEN EL REQUISITO DE EXPERIENCIA GENERAL FUE SUBSANADO POR EL PROPONENTE, LA ACREDITACIÓN INICIAL NO CUMPLÍA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, EN PARTICULAR EL PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO DEL 40% (319.44 SMMLV) DE EL INTEGRANTE 5D INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S QUE ACREDITABA ESTE REQUISITO. EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES, NO ES VIABLE OTORGAR PUNTAJE POR ESTE FACTOR DE EVALUACIÓN, MANTENIÉNDOSE EN CERO (0) PUNTOS.	

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**APORTA/NO APORTA** FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	**PUNTAJE**
	APORTA EL FORMATO 13	0.25
OBSERVACIÓN:	EL INTEGRANTE JEMAD INGENIERIA SAS, APORTA ACREDITA LA CALIDAD DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CUANDO MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LAS ACCIONES, PARTES DE INTERÉS O CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA PERTENEZCAN A MUJERES.	

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	**APORTA/NO APORTA RUP**	**PUNTAJE**
	APORTA LOS RUPS	**0,25**
OBSERVACIÓN:	APORTA RUP DONDE ACREDITA TAMAÑO MEDIANA EMPRESA	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO INFRASALUD	**OFERTA ECONÓMICA**	59,5	**PENDIENTE**
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	**4**
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	**3**
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	**3**
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	**9**
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	**20**
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**0**
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	**0,25**
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**0,25**
PUNTAJE TOTAL		**100**	**39,5**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

N. PROPONENTE	21
NOMBRE	CONSORCIO SOLINGCO SAS
INTEGRANTES	DAROHE SAS CON PARTICIPACIÓN DEL 50% SOLUCIONES INGENIERILES DE LA COSTA SAS CON PARTICIPACIÓN DEL 50%
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS MANUEL ROMERO GARCIA
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.102.834.199 de Sincelejo
AVAL DE LA OFERTA	JOSE DAVID BARBOSA OSORIO INGENIERO CIVIL M.P. 081037-0670192

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

4. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

4.1. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
16	CARLOS EDUARDO MONTES PÉREZ	ALCALDÍA DE SAN CARLOS	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DOBLE DOTADA DE 7,2X7,2 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TREMENTINO ARRIBA, SEDE PRINCIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DOBLE DOTADA DE 7,2X7,2 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TREMENTINO ARRIBA, SEDE TREMENTINO MEDIO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	**451,62 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
19	CARLOS MONTES PÉREZ	MUNICIPIO DE OVEJAS	RECONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CANUTAL EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS SUCRE.	**23,82 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
73	UNIÓN TEMPORAL C DE C	CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO	10.946,53 SMMLV AFECTADO POR 26,64% **2.916,16 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 (1.064,84 SMMLV) x 120% = 1.277,81 SMMLV				**3391,6 SMMLV**		**CUMPLE**
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV						

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	RECONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CANUTAL EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS SUCRE	**CUMPLE**
EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL – SALUD.	PUESTO DE SALUD	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%)= 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	3.994,90 M2	

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

El oferente **CONSORCIO SOLINGO S.A.S.** no cumple con el requisito de capacidad residual, toda vez que los estados financieros aportados por el integrante **SOLUCIONES INGENIERILES DE LA COSTA S.A.S** no se encuentran acompañados de sus respectivas notas, lo cual impide validar de manera adecuada la información financiera y efectuar el cálculo de la Capacidad Residual del Proponente (CRP), conforme a lo exigido en el Pliego de Condiciones y el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

En consecuencia, al no haberse subsanado correctamente la observación formulada por la Entidad, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 – Causales de Rechazo, literal D, por no subsanar en debida forma un requisito habilitante dentro del término establecido.

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente**, CONSORCIO SOLINGCO SAS,** se **RECHAZA**, toda vez incurrió en la causal de rechazo establecida en el literal D. del numeral 1.15 Causales De Rechazo De Las Ofertas, en el que reza lo siguiente:

D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACION
OFERTA ECONOMICA	----------	RECHAZADA

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTA/NO APORTA FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	APORTA/NO APORTA RUP	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO SOLINGCO SAS	OFERTA ECONÓMICA	59,5	
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	
PUNTAJE TOTAL		**100**	**OFERTA RECHAZADA**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	22
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL INGENIERÍA C&Z 2026
INTEGRANTES	CONSTRUCCIONES CYG SAS CON 98% DE PARTICIPACIÓN
	ZAGO INGENIERÍA S.A.S CON 2% DE PARTICIPACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN	1.049.611.533 DE TUNJA
AVAL DE LA OFERTA	LAURA DANIELA FUENTES AVILA INGENIERA CIVIL MP. NO. 091037-0638110 CND C. C. 1.007.392.815 DE BOGOTÁ D.C

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

5. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

5.1. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
109	CONSORCIO PEMUCAL ZAGO INGENIERÍA S.A.S 33%	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA HOSPITAL LOCAL DE TUNJA DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO	14.814,4 SMMLV afectado por 33% **5.777,616 SMMLV**	721214	CUMPLE
41	UNIÓN TEMPORAL CENTRO VIDA SOGAMOSO CONSTRUCCIONES C&G S.A.S 2%	ALCALDÍA SOGAMOSO	DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO VIDA ABUELO PROSPERO	2540,41 SMMLV afectado por 2% **50,8082 SMMLV**	721214 721411	NO CUMPLE*1
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 (1.064,84 SMMLV)						
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV				**5.777,616 SMMLV**		**NO CUMPLE*2**

Observación *1: Los Documentos allegados para acreditar la experiencia de los contratos de orden N°02 no cumple, toda vez que no se ajusta a lo dispuesto en el literal C numeral 3.5.4 – *Acreditación de la Experiencia Requerida* del Pliego de Condiciones, dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, el oferente no subsano y/o aclaro este requisito en debida forma.

Observación *2:El literal D, del numeral 3.5.2 del pliego de condiciones definitivo, dispone que: Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

De conformidad con lo expuesto, el integrante CONSTRUCCIONES CYG SAS, con el 98% de participación en el consorcio, al no ser válidas sus experiencias, no cumple con lo dispuesto en el literal D, del numeral 3.5.2 del pliego de condiciones definitivo.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA HOSPITAL LOCAL DE TUNJA DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	HOSPITAL LOCAL	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%)= 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA HOSPITAL LOCAL DE TUNJA DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO	**NO CUMPLE*3**
Area 423,03 m2	_____	

Observación *3: En los documentos aportados para acreditar la experiencia específica 2 no se evidencia ni es posible determinar el área intervenida o construida de los contratos relacionados, requisito necesario para la verificación del cumplimiento de la experiencia exigida en el Pliego de Condiciones, dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, el oferente no subsano y/o aclaro este requisito en debida forma.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**CONSTRUCCIONES CYG SA**	**ZAGO INGENIERIA SAS**
Capacidad organizacional	$ 6.887.636.099	$ 46.353.322.488
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 998.659.865	$ 23.708.267.744
Cálculo	$ 11.399.085.113	$ 59.727.712.734
Capacidad Residual del Proponente	**$ 71.126.797.848**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 1.864.446.954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 1.864.446.954**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **UNION TEMPORAL INGENIERÍA C&Z 2026,** se **RECHAZA**, toda vez incurrió en la causal de rechazo establecida en el literal D. del numeral 1.15 Causales De Rechazo De Las Ofertas, en el que reza lo siguiente:

D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACION
OFERTA ECONOMICA	----------	RECHAZADA

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTA/NO APORTA FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	APORTA/NO APORTA RUP	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
UNION TEMPORAL INGENIERÍA C&Z 2026	OFERTA ECONÓMICA	59,5	
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	
PUNTAJE TOTAL		100	OFERTA RECHAZADA

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

N. PROPONENTE	23
NOMBRE	CONSTRUCCIONES ARES SAS
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL ANDRES SILVA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	1.010.220.468 de BOGOTÁ D.C
AVAL DE LA OFERTA	GABRIEL ANDRÉS SILVA CHAPARRO INGENIERÍA CIVIL M.P 25202-425596

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

3. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

3.2. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
22	CONSORCIO HUS 2022	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL DE GASES MEDICINALES, CUARTO DE RESIDUOS Y URBANISMO ADYACENTE EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	1526,96 SMMLV afectado por el 50% = 763,48 m SMMLV	721214 721411	NO CUMPLE*1
1	UNIÓN TEMPORAL COMPLEJO CULTURAL SAN PELAYO	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PORRO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CORDOBA"	27349,56 SMMLV afectado por el 10% = 2734,95 SMMLV	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 (1.064,84 SMMLV) x 75% = 798,63SMMLV						
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV				**2.734,95 SMMLV**		**CUMPLE**

Observación *1: El acta aportada no resulta válida para la acreditación de la experiencia, toda vez que el acta final de obra aportada no se encuentra suscrita por la entidad contratante; dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, el oferente no subsano y/o aclaro este requisito en debida forma.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL DE GASES MEDICINALES, CUARTO DE RESIDUOS Y URBANISMO ADYACENTE EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.	**NO CUMPLE *2**
Edificación institucional - salud.	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.	

Observación *2: Dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, el oferente no subsano y/o aclaro este requisito en debida forma.

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%)= 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PORRO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CORDOBA.	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	52.800M2	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**CONSTRUCCIONES ARES SAS**
Capacidad organizacional	$	8.020.604.989
Capacidad técnica		30
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	1.189.299.899
Cálculo	$	14.049.849.580
Capacidad Residual del Proponente	$	**14.049.849.580**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	1.864.446.954
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**1.864.446.954**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		**SI CUMPLE**

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente**, CONSTRUCCIONES ARES SAS,** se **RECHAZA**, toda vez incurrió en la causal de rechazo establecida en el literal D. del numeral 1.15 Causales De Rechazo De Las Ofertas, en el que reza lo siguiente:

D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACION
OFERTA ECONOMICA	----------	RECHAZADA

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTA/NO APORTA FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	APORTA/NO APORTA RUP	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSTRUCCIONES ARES SAS	OFERTA ECONÓMICA	59,5	
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	
PUNTAJE TOTAL		**100**	**OFERTA RECHAZADA**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

N. PROPONENTE	24
NOMBRE	CONSORCIO HCA
INTEGRANTES	H&C PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS CON 90% DE PARTICIPACIÓN
	BOANERGES HUMBERTO RIVEROS QUEVEDO CON 10% DE PARTICIPACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS FERNANDO RIVEROS HURTADO
IDENTIFICACIÓN	C.C. N°79.949.352
AVAL DE LA OFERTA	CARLOS FERNANDO RIVEROS HURTADO INGENIERO CIVIL M.P 25202-093802

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

3. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

3.2. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
5	COOPERATIVA	CODETER	CONSTRUCCIÓN CAMI CHIRCALES EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	788,68 SMMLV	721214	NO CUMPLE*1
22	BOANERGES HUMBERTO RIVEROS QUEVEDO	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE HOGARES MÚLTIPLES PARA EL ICFB Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE ACUERDO CON LOS GRUPOS ESTABLECIDOS, POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGUI	2.244,33 SMMLV	721214	CUMPLE
29	H Y N CONSORCIO	CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA	LA CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA	2207,97 SMMLV afectado por el 50% 1.103,99 SMMLV	721214	NO CUMPLE*1
34	HYC PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONTRATO DE OBRA EN LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO “ADECUACIÓN DEL ESPACIO DE BIENESTAR Y CULTURA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL ÁREA DEMOLIDA DEL ALA NOR-ORIENTAL DEL EDIFICIO 101 TORRE CENTRAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO CONTIGUO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ”	3.107,86 SMMLV	721214 721411	NO CUMPLE*1
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 (1.064,84 SMMLV) x 120% = 1277,81 SMMLV						
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV				**2.244,33 SMMLV**		**NO CUMPLE*2**

Observación *1: Los Documentos allegados para acreditar la experiencia de los contratos de orden N°01, N°02 y N°03 no cumplen, toda vez que no se ajusta a lo dispuesto en el literal C numeral 3.5.4 – *Acreditación de la Experiencia Requerida* del Pliego de Condiciones, dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, el oferente no subsano y/o aclaro este requisito en debida forma.

Observación *2: El literal D, del numeral 3.5.2 del pliego de condiciones definitivo, dispone que: Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento

(5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

De conformidad con lo expuesto, el integrante H&C PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS., con el 90% de participación en el consorcio, al no ser válidas sus experiencias, no cumple con lo dispuesto en el literal D, del numeral 3.5.2 del pliego de condiciones definitivo.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA 1

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto		**NO CUMPLE*1**
Edificación institucional - salud.		

Observación *1: Ninguno de los contratos aportados para acreditar la experiencia general no corresponden a una edificación institucional - salud.

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%)= 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE HOGARES MULTIPLES PARA EL ICFB Y EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DE ACUERDO CON LOS GRUPOS ESTABLECIDOS, POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGUI	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	544 M2	

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

El oferente CONSORCIO HCA no logró acreditar de manera válida el requisito habilitante de capacidad residual, toda vez que, pese al requerimiento efectuado en el informe preliminar, no subsanó adecuadamente las deficiencias advertidas en la información financiera aportada. En particular, se evidenció que los Formatos 5A presentan inconsistencias en su encabezado al indicar un valor de SMMLV que no corresponde al vigente para el año 2026, así como la ausencia de las notas a los estados financieros de los integrantes del consorcio, las cuales constituyen un elemento esencial para su adecuada interpretación, análisis y validación, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.11.2 del Pliego de Condiciones y el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

En consecuencia, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 – Causales de Rechazo, literal D, por cuanto el proponente no atendió correctamente el requerimiento de subsanación necesario para el cumplimiento de un requisito habilitante, razón por la cual su propuesta es rechazada en el marco del presente proceso de selección.

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSORCIO HCA,** se **RECHAZA**, toda vez incurrió en la causal de rechazo establecida en el literal D. del numeral 1.15 Causales De Rechazo De Las Ofertas, en el que reza lo siguiente:

D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACION
OFERTA ECONOMICA	----------	RECHAZADA

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTA/NO APORTA FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	APORTA/NO APORTA RUP	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO HCA	OFERTA ECONÓMICA	59,5	
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	
PUNTAJE TOTAL		100	OFERTA RECHAZADA

N. PROPONENTE	25
NOMBRE	CONSORCIO OBRAS 2026

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

INTEGRANTES	JYL INVERSIONES SAS CON 50% DE PARTICIPACIÓN NIT. 901.580.827-1
	INVERSIONES CAL-B S.A.S CON 50% DE PARTICIPACIÓN NIT. 900194152-8
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN ANDRES HERNANDEZ BORRERO
IDENTIFICACIÓN	CC. 12.279.685 DE LA PLATA HUILA
AVAL DE LA OFERTA	YEISON DUVAN VARON TRIANA CC 1110562481 INGENIERIA CIVIL M.P 70202-425181

3. VERIFICACIÓN REQUISTOS HABILITANTES TÉCNICOS

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
Hasta 5	**150%**

3.2. EXPERIENCIA EXIGIDA

1.OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL (EDIFICACIONES) DEL SECTOR SALUD. 1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

Experiencia General: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

No. consecutivo RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CODIGO UNSPSC 721214 o 721411	CUMPLE/NO CUMPLE
3	CONSORCIO CREAR FUTURO	"FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS"	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	14.207,18 SMMLV afectado por el 33% **4.688,37 SMMLV**	721214 721411	NO CUMPLE*1
10	INVERSIONES CAL-B S.A.S	UNIDAD MEDICA ONCOLOGICA ONCOLIFE IPS SAS	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN SALUD DE TODAS LAS SEDES DE LA UNIDAD MEDICA ONCOLOGICA ONCOLIFE IPS SAS	**14.249,65 SMMLV**	721214 721411	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 1.864.446.954 (1.064,84 SMMLV) x 75% = 798,63 SMMLV						
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN SMMLV				14.249,65 SMMLV		**NO CUMPLE*2**

Observación *1: Se aporta certificación de composición accionaria de JYL INVERSIONES SAS, expedida en Junio de 2025; no obstante, con la información allegada no es posible verificar de manera actualizada la composición accionaria de la sociedad, conforme a lo exigido en el Pliego de Condiciones, dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, el oferente no subsano y/o aclaro este requisito en debida forma.

Observación *2:El literal D, del numeral 3.5.2 del pliego de condiciones definitivo, dispone que: Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

De conformidad con lo expuesto, el integrante JYL INVERSIONES SAS, con el 50% de participación en el consorcio, al no ser válidas sus experiencias, no cumple con lo dispuesto en el literal D, del numeral 3.5.2 del pliego de condiciones definitivo.

1.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA 1

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional - salud.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN SALUD DE TODAS LAS SEDES DE LA UNIDAD MEDICA ONCOLOGICA ONCOLIFE IPS SAS	**CUMPLE**
Edificación institucional - salud.	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN SALUD DE LAS SEDES DE LA UNIDAD MEDICA ONCOLOGICA ONCOLIFE IPS SAS	

1.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA 2

Contrato	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección. Para el presente proceso de selección corresponde (846.05 M2*50%)= 423.03 M2	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Objeto	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL- UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**CUMPLE**
Area 423,03 m2	8.460 m2	

1.2. CAPACIDAD RESIDUAL

El oferente **CONSORCIO OBRAS 2026,** no logró acreditar de manera válida el requisito habilitante de capacidad residual, toda vez que, pese al requerimiento efectuado en el informe preliminar, no subsanó adecuadamente las deficiencias relacionadas con la conformación y validez de los estados financieros aportados, los cuales no cumplen con las formalidades exigidas para ser considerados debidamente dictaminados, en particular la ausencia de la expresión “ver la opinión adjunta” o equivalente que permita vincularlos con el dictamen del profesional correspondiente.

En consecuencia, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 – Causales de Rechazo, literal D, por cuanto el proponente no atendió correctamente el requerimiento de subsanación necesario para el cumplimiento de un requisito habilitante, razón por la cual su propuesta es rechazada en el marco del presente proceso de selección.

1.3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSORCIO OBRAS 2026,** se **RECHAZA**, toda vez incurrió en la causal de rechazo establecida en el literal D. del numeral 1.15 Causales De Rechazo De Las Ofertas, en el que reza lo siguiente:

D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR**.**

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

2.1. OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	NO APLICA	OBSERVACION
OFERTA ECONOMICA	----------	RECHAZADA

2.2. FACTOR DE CALIDAD. (10 PUNTOS)

2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS:

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

La Entidad asignará cuatro (04) Puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) por parte del Representante Legal, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7A	PUNTAJE
PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), por parte del Representante Legal, a utilizar en obra maquinaria con una edad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al Proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este Pliego de condiciones.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7B	PUNTAJE
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.2.3. PLAN DE CALIDAD:

La Entidad asignará tres (03) Puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7C- Plan de Calidad), por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 o NTC ISO 9001:2015.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 7C	PUNTAJE
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO.

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12.

REQUISITO	APORTA/NO APORTA FORMATO 12	PUNTAJE
FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO		**RECHAZADA**
OBSERVACIÓN:		

2.5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

REQUISITO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA/NO APORTA (Formato 9, Cédula de Ciudadanía, Visa de Residencia, Certificado de Existencia y Representación Legal)	PUNTAJE
PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.6. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)

REQUISITO VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTA/NO APORTA FORMATO 8, Certificado del Ministerio del Trabajo	PUNTAJE
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

REQUISITO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTA/NO APORTA FORMATO 13 y Documentos previstos en el articulo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

2.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA.

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

REQUISITO MIPYME	APORTA/NO APORTA RUP	PUNTAJE
		RECHAZADA
OBSERVACIÓN:		

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO OBRAS 2026	OFERTA ECONÓMICA	59,5	
	PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	
	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	3	
	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	3	
	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	
PUNTAJE TOTAL		**100**	**OFERTA RECHAZADA**

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN

N°	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	PUNTAJE
1	**BROKA CONSTRUCCIOBNES E INTERVENTORIAS S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**40,50**
2	CONSORCIO DEL VALLE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	**CONSORCIO RINCÓN SALUD SAN DIEGO**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**40,50**
4	CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
5	CONSORCIO EL CACIQUE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
6	**CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA LEGAL S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**40,50**
7	**UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO 2026**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**40,50**
8	**CONSORCIO SALUD IMC**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**40,50**
9	**ERINCO S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**40,50**
10	**UNIÓN TEMPORAL FOCUS 2026**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**40,50**
11	**CONSORCIO RINCÓN DE LA SALUD**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**40,50**
12	FEYMA INGENIERÍA S.A.S	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
13	**CONSORCIO SANTA RITA 10**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**40,50**
14	CONSORCIO VCN	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
15	**CONSORCIO HOSPITAL CENTRAL**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**40,50**
16	**CONSORCIO CONSTRUCCIÓN**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**40,50**
17	**CONSORCIO KARIBE SAN DIEGO**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**39,50**
18	**CONSORCIO BELMOPAN**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**40,25**
19	ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
20	**CONSORCIO INFRASALUD**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**39,50**
21	CONSORCIO SOLINGO	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
22	UNIÓN TEMPORAL INGENIERÍA C&Z 2026	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

OBJETO: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL RINCÓN DE LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR.

23	CONSTRUCCIONES ARES S.A.S	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
24	CONSORCIO HCA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
25	CONSORCIO OBRAS 2026	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

Paula Andrea Bracho Arias

PAULA ANDREA BRACHO ARIAS
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL